



# RESOLUCIÓN CS N° 150/03

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 JUN 2003

Expediente N° 2.520/03.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Comisión Negociadora de Nivel Particular solicita la creación de cargos para la Planta Permanente de la Universidad, en cumplimiento de la Resolución CS N° 111/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en las actuaciones, informe detallado de la Dirección General de Personal.

Que se ha cumplido con el artículo 5° de Resolución CS N° 111/03, a través del cual se solicitó a los representantes Paritarios por el Consejo Superior, una propuesta de distribución equitativa de los cargos de la planta PAU, privilegiando a las unidades de gestión que no hubieren realizado designaciones directas desde octubre de 1997 a la fecha.

Que los representantes Paritarios del Consejo Superior, en acuerdo con los representantes Paritarios PAU y los Decanos de las Facultades, el día 20 de junio de 2003, resolvieron: 'Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la creación de cargos de Personal de poyo Universitario de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas, por un monto equivalente a una categoría 9 y dos categorías 2 para cada una de las unidades académicas mencionadas'.

Que algunas de las designaciones PAU eran atendidas con economías de personal.

Que para estos casos y los propuestos por los representantes paritarios, se hace necesario crear cargos con destino a la Planta Permanente PAU de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 044/03,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 26 de junio de 2003)  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear los siguientes cargos para la Planta Permanente del Personal de Apoyo Universidad de esta Universidad, conforme al siguiente detalle:

**FACULTAD DE HUMANIDADES:**

- 1 (uno) cargo categoría 4 (cuatro)
- 3 (tres) cargos categoría 2 (dos)

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

- 1 (uno) cargo categoría 5 (cinco)
- 3 (tres) cargos categoría 2 (dos)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, J. Y S.:**

- 2 (dos) cargos categoría 4 (cuatro)

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS:**

- 1 (uno) cargo categoría 9 (nueve)
- 2 (dos) cargos categoría 2 (dos)



# RESOLUCIÓN CS N° 150/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
TUAN ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

Expediente N° 2.520/03.-

.../// - 2 -

**FACULTAD DE INGENIERÍA:**

- 1 (uno) cargo categoría 9 (nueve)
- 2 (dos) cargos categoría 2 (dos)

**RECTORADO:**

- 2 (dos) cargos categoría 7 (siete) – Agrupamiento Profesional
- 1 (uno) cargo categoría 4 (cuatro)
- 1 (uno) cargo categoría 2 (dos)

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución, en el inc. 1.1. Personal Permanente del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, I.E.M., Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dra. Graciela LESINO  
Vicerrectora  
a/c Rectorado